SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-DTAN-004-2022

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento del Cronograma fijado y el procedimiento contractual, presenta el consolidado de la Evaluación Preliminar de los requisitos habilitantes para el objeto: ""*Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes*."

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DISERMED COLOMBIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ENLLY LORENA PALOMINO DAZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION TIERRA VIVA - FTV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En constancia se suscribe por el Comité Evaluador, a los 25 días del mes de noviembre de 2022.

SELECCIÓN ABREVIADA No. DTAN-SA-SI-004-2022
INFORME TÉCNICO PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

1. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REQUISITO HABILITANTE		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – FICHA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE
FUNDACION TIERRA VIVA – FTV	**809008133-2**	El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía		X
ENLLY LORENA PALOMINO	**53160522**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca y periodo de garantía. Frente al item de polisombra, en el mercado se encuentra la marca Tesicol y no Texicol, y para los guantes de hilaza y vaqueta la marca señalada en la propuesta es Dina, pero en el mercado se encuentra Dyna. Por último, todas las semillas ofertadas provienen del vivero Granja y Frutales, el cual debe estar certificado ante el ICA	X	
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.	**900232257-6**	El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía		X
GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S	**900199958-1**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos, incluyendo la marca, pero no señala el periodo y condiciones de la garantía.		X

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S	**90050485 8-0**	El proponente anexó las especificaciones técnicas con las cantidades ofertadas y la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca. Sin embargo, en la mayoría de los productos no especificó el periodo de garantía. Observaciones: 1. El abono orgánico propuesto posee una menor concentración de materia orgánica a la solicitada. 2. Las micorrizas propuestas tienen un tiempo menor de vigencia al solicitado, así como viene en una presentación de tamaño diferente al solicitado. 3. El fertilizante líquido foliar posee una concentración de elementos mayores, secundarios y micronutrientes, muy diferentes a lo solicitado. 4. Los palines metálicos no especifican sus dimensiones. 5. La polisombra ofrecida posee dimensiones mayores a lo solicitado.		X
DISERMED COLOMBIA S.A.S	**900846120-1**	El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía		X
AUDITORIAS, INTERVENTORIAS,	**900276701-4**	El proponente anexó la ficha técnica de los productos		X

CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA		ofertados, sin embargo, se hacen las siguientes observaciones: Frente a la micorriza, se solicita un mínimo de 240 esporas/gramos y en la ficha técnica del producto ofrecido se relacionan 50 esporas/gramo. En la ficha técnica del Ítem de poli sombra, es importante hacer la descripción de las dimensiones y características de artículo a entregar, esto permitirá tener claridad de la oferta. En la ficha técnica del Ítem Plástico negro, es importante describir el calibre y las dimensiones del articulo ofertado. En la ficha técnica del Ítem de semilla de Cacao no se observa la descripción de procedencia de dicha semilla, la cual debe estar respaldada del registro ICA del jardín clonal que la suministra. "*Semillas de cacao. Semilla híbrida de patrón IMC67. procedente de jardines clonales certificados por el ICA*." Ítem 4. El producto propuesto, aunque no es exacto en proporciones, si posee la composición de todos los elementos nutricionales requeridos y expuestos en la descripción técnica nuestra.		

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez revisadas las especificaciones técnicas exigidas desde los estudios previos, los documentos del proponente **ENLLY LORENA PALOMINO** con cédula de ciudadanía Nº 53160522, cumple con lo establecido en la parte técnica por lo tanto se habilita en este aspecto.

Los proponentes **FUNDACION TIERRA VIVA - FTV** .con NIT. 809008133-2, y **REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S..** con NIT. 900232257-6 deben subsanar dado a que no anexaron la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía.

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S con NIT. 900199958-1, El proponente anexó la ficha técnica de los productos, incluyendo la marca, pero no señala el periodo y condiciones de la garantía por lo que se solicita subsanación.

GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT. 900504858-0, El proponente anexó las especificaciones técnicas con las cantidades ofertadas y la ficha técnica de los productos ofertados señalando la marca. Sin embargo, en la mayoría de los productos no especificó el periodo de garantía y demás insumos no cumplen con lo requerido en los EP.

DISERMED COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900846120-1, El proponente no anexó la ficha técnica de los productos ofertados en donde se señale la marca y el periodo y condiciones de la garantía por lo cual se le solicita subsanación.

AUDITORIAS, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA con NIT. 900276701-4, se le solicita al proponente subsanar con las especificaciones técnicas exigidas tal y como lo mencionan los EP del presente proceso.

Por lo anterior, se solicita a los proponentes realizar las subsanaciones, en aras de garantizar principios como el de la selección objetiva, se les requiere formalmente a los proponentes para que de acuerdo con el cuadro anterior realicen las correcciones y ajustes a que haga lugar.

De acuerdo a lo enunciado, se dará aplicación al Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto es, hasta antes de la apertura del sobre económico, el día 01 de diciembre de 2022 10:00:00 AM.

En constancia se expide en Simacota, Santander a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2022.

HAROLD MORENO VALDERRAMA
JEFE DE AREA PROTEGIDA
PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: AUDINCO LTDA.:
Nit: 900.276.701-4

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	59.32 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.03 o 3%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	12801.77 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.20 o 20%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.19 o 19%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2020 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: DISERMED COLOMBIA S.A.S.:
Nit: 900.846.120-1

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	30.91 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.06 o 6%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	INDETERMINADO	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.24 o 24%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.23 o 23%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.:
Nit: 900.504.858-0

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	13.22 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.19 o 19%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	17.49 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.24 o 24%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.19 o 19%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2020 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.:
Nit: 900.199.958-1

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	509.15 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.00 o 00%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	INDETERMINADO	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.27 o 27%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.27 o 27%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2020 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.:
Nit: 900.232.257-6

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	17.51 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.02 o 2%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	440.98 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.30 o 30%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.29 o 29%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: ENLLY LORENA PALOMINO DAZA.:
Nit: 53.160.522-1

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	115.63 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.01 o 1%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	INDETERMINADO	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.86 o 86%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.85 o 85%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERMUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINANCIERA PRELIMINAR

OBJETO: Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes.

PRESUPUESTO: $154.636.820.

Proponente: FUNDACION TIERRA VIVA - FTV.:
Nit: 809.008.133-2

INDICADORES FINANCIEROS:

FACTORES	INDICE	INDICADOR REPORTADO	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	*Mayor o Igual a 2.62 veces*	53.56 veces	x	
Nivel de Endeudamiento	*Menor o igual a 0,39 ó 39%*	0.01 o 1%	x	
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 2.75 veces*	1025.06 veces	x	
Rentabilidad Sobre Patrimonio	*Mayor o igual al 0,05 o 5%*	0.37 o 37%	x	
Rentabilidad Sobre Los Activos	*Mayor o igual al 0,04 o 4%*	0.37 o 37%	x	

SE EVALUO LA INFORMACION FINANCIERA DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS 2019, 2020 Y 2021 REFLEJADA EN EL RUP APLICANDO LO DISPUESTO EN EL DECRETO 579 DEL 31 DE MAYO DE 2021, SE TOMA EL AÑO 2021 COMO MEJOR AÑO, EN ESE ORDEN EL PORPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES SOLICITADOS EN EL PROCESO.

La presente evaluación se realizó en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

GELVER AUGUSTO BERNUDEZ SANDOVAL
Coordinador Grupo Interno De Trabajo (Encargado)

Proyecto: Sergio Moreno Sanabria, contador contratista DTAN

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DTAN-004-2022

HABILITACION JURIDICA PRELIMINAR

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en desarrollo de la habilitación jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica No**. SASI-DTAN-004-2022**, cuyo objeto es*: "Compra de insumos agrícolas necesarios para fortalecer acciones de restauración ecológica tanto al interior como en la zona de influencia del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes*.", procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en el pliego de condiciones que permitan la valoración y comparación objetiva de las propuestas y proceder a habilitar o rechazar las mismas, de conformidad con los documentos aportados por los proponentes, así:

Evaluador: **GELVER A. BERMÚDEZ SANDOVAL – Profesional Especializado Cód. 2028, Grado 13.**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

Proponente No. 1: AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA
NIT. 900276701-4
R.L.: BAIRON ENRIQUE MUÑOZ LIZARAZO
C.C 7.177.634 de Tunja

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		**X**	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		**X**	

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		**X**	

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		X	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA		**X**	
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR		**X**	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
RUT		**X**	
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122165528 221122165647
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados** 210023112 210023323
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:02:41 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46854567
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. Teniendo en cuenta que el proponente **AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA,** aportó en el sobre No. 01 la oferta económica y de conformidad con lo plasmado en el CAPITULO VIII en el numeral X:

 "*... En el evento que el oferente incluya la propuesta económica en el sobre N°1.*"

 Ahora bien, revisado los documentos aportados y en evidencia que se aportó la oferta económica en el Sobre No. 01, la presente propuesta por el proponente **AUDITORIAS INTERVENTORIAS CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES AMBIENTALES LIMITADA, SERA RECHAZADA.**

Proponente No. 2: DISERMED COLOMBIA S.A.S.
NIT. 900846120-1
R.L.: SANTIAGO GIL HERNANDEZ
C.C 1.036.611.312 de Itagüí

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT	X		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122171256 221122171333
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No.** 210023479 210023617
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:15:12 PM horas del

			22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46856610
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Compañía de Seguros Mundial S.A bajo la Póliza No. CBC-100040603 del día 22 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada NO equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado, ya que tiene un valor asegurado de $3.143.901,60. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados. **PARA LO CUAL DEBERÁ SUBSANAR.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, **subsane** lo siguiente:

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El código de la actividad económica diligenciada en el numeral 4 de la INFORMACION TRIBUTARIA, no tiene relación con el objeto a contratar en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- El proponente no aportó EL FORMATO 7-PACTO DE TRANSPARENCIA requerido por la Entidad. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 24 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas que reúna los siguientes requisitos: A. Que se trate de contratos o certificaciones de contratos incluidos en el RUP con al menos CUATRO (4) de

los siguientes códigos UNSPSC establecidos en lpunto 8.1.3 del Estudio Previo. B. Que el valor de uno (1) de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. C. Que la suma del valor de los dos (2) contratos restantes debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. D. Que dentro del objeto y/o alcance de los tres (3) contratos aportados contemple la compra de insumos agrícolas. FORMATO 8 '. Una vez revisados los documentos aportados por el oferente no se evidencia el formato N 8 ni se aportó documentación para acreditar la experiencia. Por lo cual debe subsanar.

Proponente No. 3: GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S.
NIT. 900504858-0
R.L.: ANDRES MARIO CARDONA PUERTA
C.C.: 3.399.665 de Envigado

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	**X**		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**X**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
RUT	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:**

			221122172957 21122173148
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210023752 210023877
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:33:04 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46858771
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF	**X**		
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA bajo la Póliza No. 501-47-994000019224 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de febrero de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00 El objeto, así como el tomador están bien, sin embargo, el asegurado y el beneficiario no corresponden a la Entidad, pues el NIT y la dirección no son los correctos. El Nit correcto es el 804001738-8 de la ciudad de Bucaramanga, **PARA LO CUAL DEBERÁ SUBSANAR.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 1 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto por ende no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 3 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURIDICA) O REGISTRO MERCANTIL (PERSONA NATURAL) EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. En este certificado de existencia y representación legal (para persona jurídica) o del Registro Mercantil (para persona natural) se deberá acreditar que el proponente tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación. Para el caso de las personas jurídicas, la vigencia de la sociedad deberá ser superior a un (01) año contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria pública. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal, o del Registro Mercantil si es el caso, no podrá ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario anteriores al cierre del proceso contractual.'. El certificado de cámara de comercio tiene una expedición superior a los 45 días calendario. Por lo cual debe subsanar.

Proponente No. 4: GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.
NIT. 900199958-1
R.L.: TATIANA MARIA AGUIRRE ALVAREZ
C.C.: 43.150.301 de Medellín

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	N/A		

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**		
RUT			
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación:** 221122173633 221122173725
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024058 210024224
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:39:09 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46859401
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Seguros del estado S.A bajo la Póliza No. 14-44-101167540 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 22 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EL FORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta.

Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El proponente no diligenció el numeral 4 de la INFORMACION TRIBUTARIA, la descripción de la actividad económica. Por lo cual debe subsanar.

Proponente No. 5: REPRESENTACIONES INDUSTRIALES LCRS S.A.S.
NIT. 900232257-6
R.L.: LUIS CARLOS ROMERO SOLANO
C.C.: 84.005.927 de Barrancas

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**X**		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	**X**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	**X**		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**X**	
RUT	**X**		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122174316 221122174343

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024361 210024491
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web.** 05:44:54 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46860035
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A bajo la Póliza No. BQ-100061490 del día 21 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 04 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador están bien, sin embargo, el asegurado y el beneficiario no corresponden a la Entidad, pues el NIT y la dirección no son los correctos. El Nit correcto es el 804001738-8 de la ciudad de Bucaramanga, **PARA LO CUAL DEBERÁ SUBSANAR.**

En razón a los siguientes puntos se dará aplicación al **Numeral 8.2 del Anexo 2 – Condiciones adicionales del proceso**, con el fin de que el proponente, dentro del término de traslado del informe de evaluación, subsane lo siguiente:

- Al punto 1 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO 01 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 9 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'COMPROMISO

ANTICORRUPCIÓN: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 04 los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de licitación pública o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.' Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 22 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELÉTRONICA. El proponente deberá diligenciar y anexar el FORMATO No. 9'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 23 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EFORMATO SIIF. Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO No. 06, dependiente del tipo de proponente (SIIF) que se encuentra en documentos del proceso. En caso de que el proponente se presente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura, no se hará exigible la presentación de este documento con la presentación de la propuesta. Este documento hará exigible, en el evento de que el proponente bajo la modalidad de Unión Temporal, Consorcio o Sociedad Futura (Proponente Plural) sea el adjudicatario del contrato'. La descripción de la actividad económica descrita no corresponde a los códigos incorporados numeral 4 INFORMACION TRIBUTARIA. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 25 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones. FORMATO No. 03 '. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- Al punto 26 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá anexar el formato No.10 denominado AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020'. Una vez verificado el documento aportado por el proponente se observa que el objeto incorporado está incompleto, por ende, no corresponde al descrito en la presente invitación. Por lo cual debe subsanar.

- El proponente no aportó EL FORMATO 7-PACTO DE TRANSPARENCIA requerido por la Entidad. Por lo cual debe

subsanar.

- Al punto 24 se establece que El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia específica mínima mediante la presentación de TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas que reúna los siguientes requisitos: A. Que se trate de contratos o certificaciones de contratos incluidos en el RUP con al menos CUATRO (4) de los siguientes códigos UNSPSC establecidos en el punto 8.1.3 del Estudio Previo. B. Que el valor de uno (1) de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. C. Que la suma del valor de los dos (2) contratos restantes debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV certificados en el RUP. D. Que dentro del objeto y/o alcance de los tres (3) contratos aportados contemple la compra de insumos agrícolas. FORMATO 8 '. Una vez verificados los requisitos se evidencia que, el proponente no aportó la totalidad de los certificados de contratos para acreditar experiencia, no allegó actas de terminación o liquidación para acreditar el requisito**. POR LO CUAL DEBE SUBSANAR.**

Proponente No. 6: ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
C.C.: 53.160.522

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X	
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	**N/A**		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**		
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL		X	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES		**X**	

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES		X	
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE		**X**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL		**X**	

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	**N/A**		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		**X**	
RUT		**X**	
ANTECEDENTES FISCALES		X	**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122174907
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024647
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web**. 05:50:19 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No.** 46860567
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		**X**	
FORMATO SIIF		**X**	
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA NATURAL		**X**	
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020		**X**	
PACTO DE TRANSPARENCIA		**X**	
EXPERIENCIA		**X**	

OBSERVACIONES:

1. La garantía presentada por el Proponente no corresponde a la garantía de seriedad solicitada en el presente proceso de selección, la proponente adjuntó una póliza de cumplimiento de un proceso totalmente distinto y de otra Dirección Territorial que no corresponde a la presente selección. Para lo cual y de conformidad con el capitulo VIII dentro de las causales de rechazo el numeral XI señala:

 "…La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta…"

 De acuerdo con lo señalado anteriormente la propuesta queda rechazada.

Proponente No. 7: FUNDACION TIERRA VIVA - FTV
NIT. 809008133-2
R.L.: JAIRO ALDANA ALDANA
C.C.: 7.714.855

PERSONA JURÍDICA

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE DIRECCIÓN COMPETENTE EN EL EVENTO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA REQUIERA DE LA MISMA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	N/A		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	X		

OTROS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA DE ORDEN HABILITANTE

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN DE PAGOS Y APORTES PATRONALES Y PARAFISCALES	X		
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA ENTIDAD FINANCIERA DE CUENTA DE AHORROS O CORRIENTE	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
RUT	X		
ANTECEDENTES FISCALES			**Verificado en página web con Cód. Verificación**: 221122193045 21122193139
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			**Verificado en página web con Certificados No** 210024797 210024947
ANTECEDENTES JUDICIALES			**Verificado en página Web**. 07:33:04 PM horas del 22/11/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS			**Verificado en página Web Validación No** 46895666
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	X		
FORMATO SIIF	X		

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PERSONA JURÍDICA	**X**		
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PARA FACTORES DE DESEMPATE ART 35 LEY 2069 DE 2020	**X**		
PACTO DE TRANSPARENCIA	**X**		
EXPERIENCIA	**X**		

OBSERVACIONES:

1. La garantía de seriedad presentada por el Proponente fue expedida por Seguros del estado S.A bajo la Póliza No. 21-44-101399128 del día 17 de noviembre de 2022, con una vigencia desde el 22 de noviembre de 2022 (fecha de cierre del proceso contractual) hasta el día 15 de marzo de 2023, ajustándose al termino establecido en los pliegos que fue de mínimo 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La cuantía asegurada equivale al 10% del valor del presupuesto oficial estimado que asciende a $15.463.682,00. El objeto, así como el tomador, el asegurado y el beneficiario están correctamente diligenciados.

En constancia se suscribe por el Evaluador jurídico, a los 25 días del mes de noviembre de 2022.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional especializado Grado 13 Código 2044